



## TARIFARIO DE TASAS DE INTERÉS ACTIVAS - CRÉDITO DE CONSUMO

### MONEDA NACIONAL

SUBPRODUCTO	TEA MÍNIMA	TEA MÁXIMA	COMISIONES	GASTOS	OPORTUNIDAD DE COBRO
Crédito Personal	28.32%	114.00%	Verificar montos en tarifario de comisiones para operaciones activas vigente.	Seguro de desgravamen (opcional)	Al momento que se solicite el crédito
Credito por Convenio	12.50%	114.00%			
Crédito con Garantía DPF	13.35%	114.00%			
Multioficios	49.36%	114.00%			
Crediconstruye	16.77%	114.00%			
Mi Terrenito	16.77%	114.00%			

### MONEDA EXTRANJERA

SUBPRODUCTO	TEA MÍNIMA	TEA MÁXIMA	COMISIONES	GASTOS	OPORTUNIDAD DE COBRO
Crédito con Garantía DPF	13.35%	50.00%	Verificar montos en tarifario de comisiones para operaciones activas vigente.	Seguro de desgravamen (opcional)	Al momento que se solicite el crédito

TASA DE INTERÉS MORATORIO NOMINAL ANUAL	OPORTUNIDAD DE COBRO
MONEDA NACIONAL	Desde el primer día de atraso
MONEDA EXTRANJERA	

La tasa de interés aplicable al cliente, se fijará al momento de la evaluación crediticia, conforme al perfil de riesgo, siendo informada y aceptada por el cliente, previo al desembolso del crédito, conforme a la solicitud del crédito, Contrato de Préstamo y Hoja Resumen.

TEA: Tasa de interés efectiva anual fija. Año de 360 días.

La tasa de interés moratorio nominal anual es expresada con redondeo a dos (02) dígitos.

Toda transacción financiera está sujeta al pago de ITF de 0.005% de acuerdo al TUO de la Ley N° 28194 y su modificatoria Ley N° 29667.

Tarifario aplicable a nivel nacional.

**Importante para créditos sin seguro de desgravamen:** Según el Código Civil, una deuda se pagará con la masa hereditaria, que son todos los bienes y obligaciones que le pertenecen al usuario fallecido, antes de que se reparta entre sus herederos. De esta manera, ellos no asumen la deuda con su patrimonio personal.

**La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y sus modificatorias; y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017 y sus modificatorias.**

Información actualizada a: 01 de Mayo del 2026

Tarifario aplicable a partir del: 01 de Mayo del 2026